

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 31 minutos del 26 de mayo inició la quinta sesión ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional

José Augusto Velázquez Ibarra Representante propietario del Partido de la
Revolución Democrática

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Gustavo Uribe Robles	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Idalina Arreola Atilano	En representación de la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento *Marco Geográfico de Participación Ciudadana para iniciar los trabajos de actualización 2022*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan de trabajo para instrumentación del Proceso de Consulta sobre la revisión de los límites de la Unidad Territorial del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en la que se contempla el Pueblo Originario de San Bernabé*.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de contenido Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021*.
6. Presentación de los siguientes documentos:
 - a. Informe de las actividades realizadas para el cumplimiento de la guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
 - b. Informe sobre la consulta de domicilios donde se ubicaron las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, su publicación en lugares de mayor afluencia ciudadana e integración del Encarte digital.
 - c. Informe sobre la Entrega – Recepción continua y simultánea de los Paquetes Consultivos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
 - d. Información de proveedores de servicios de impresión de documentación electoral, electiva y consultiva.
 - e. Informe final relativo a las actividades realizadas en materia de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
 - f. Informe sobre el seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
7. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la secretaria técnica de la COEG consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes los proyectos de minuta referidos.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/28/2022. Se aprueban las Minutas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG solicitó a la secretaria técnica informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, la secretaria técnica informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento *Marco Geográfico de Participación Ciudadana para iniciar los trabajos de actualización 2022*.

El presidente de la Comisión señaló que, con la aprobación de este documento, se atiende lo establecido en el *Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado*, en relación con la determinación del número de unidades territoriales con las que se iniciarán los trabajos de actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.

Indicó que, derivado de que los trabajos del Sistema de Registro de la SEPI están en proceso, sólo se incluirán las 48 Unidades Territoriales que actualmente se encuentran identificadas con los 48 pueblos originarios que se enumeraban en la Ley de Participación Ciudadana anteriormente vigente. Asimismo, los trabajos de actualización contemplarán 1814 unidades territoriales, de las cuales 48 se identifican como pueblos originarios.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/29/2022. Se aprueba el documento *Marco Geográfico de Participación Ciudadana para iniciar los trabajos de actualización 2022*.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan de trabajo para instrumentación del Proceso de Consulta sobre la revisión de los límites de la Unidad Territorial del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en la que se contempla el Pueblo Originario de San Bernabé.*

El presidente de la Comisión señaló que el 4 de marzo de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó el *Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022*. En su apartado “11. Consulta Indígena” se prevé la instrumentación del ejercicio de este derecho y la conformación de un Plan de Trabajo en caso de existir una solicitud de revisión de límites en las unidades territoriales conformadas por pueblos o barrios originarios.

En virtud de lo anterior, informó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística elaboró el Plan de Trabajo, en el cual se detallan las actividades que formarán parte de cada fase del proceso de Consulta Indígena, así como los elementos sustanciales y principios a considerar por el área central y por la Dirección Distrital 33 del propio Instituto en la unidad territorial en la que se encuentra contemplado el Pueblo Originario de San Bernabé Ocotepc y que constituye el único caso en el que se registró una solicitud de revisión de límites.

La secretaria técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/30/2022. Se aprueba el *Plan de trabajo para instrumentación del Proceso de Consulta sobre la revisión de los límites de la Unidad Territorial del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en la que se contempla el Pueblo Originario de San Bernabé*, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de contenido Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021.*

El presidente de la Comisión indicó que una de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística es generar estadísticas de los procesos electorales. Por lo que el proyecto en cuestión describe las etapas, el procedimiento y las actividades que la Dirección ejecutará para generar un comparativo de las características demográficas de las personas ciudadanas que emitieron o no, su voto en los procesos electorales locales de 2000 al 2021.

En este sentido, señaló que se prevé homogenizar la información de las estadísticas de participación generadas por este Instituto, adaptándolas al Marco Geográfico Electoral que se utilizó en el Proceso Electoral 2020-2021, mismo que se desagrega en 16 Demarcaciones Territoriales, 33 Distritos Electorales Uninominales Locales y 5,535 secciones electorales. Finalmente, mencionó que se tendrá como resultado un documento con información congruente y comparable de los procesos que el organismo electoral ha organizado.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/31/2022. Se aprueba el *Contenido Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021.*

6. Presentación de los siguientes documentos:

- a. **Informe de las actividades realizadas para el cumplimiento de la Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.**
- b. **Informe sobre la consulta de domicilios donde se ubicaron las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, su publicación en lugares de mayor afluencia ciudadana e integración del Encarte digital.**

- c. Informe sobre la Entrega – Recepción continua y simultánea de los Paquetes Consultivos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.**
- d. Información de proveedores de servicios de impresión de documentación electoral, electiva y consultiva.**
- e. Informe final relativo a las actividades realizadas en materia de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.**
- f. Informe sobre el seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.**

El presidente de la Comisión, antes de poner a consideración de las personas presentes el punto, indicó, respecto del documento del inciso a, que su objetivo era informar sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en relación con la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, en particular con el pre-registro de personas para participar Vía Remota, así como la validación de solicitudes que no concluyeron exitosamente este proceso de pre-registro, para obtener la Clave de Voto por Internet y tener la posibilidad de emitir su sufragio remoto.

De esta manera, informó que en el periodo del 8 al 19 de abril de 2022, se recibieron 5,241 solicitudes de Pre-registro. Asimismo, la demarcación territorial con la mayor cantidad de solicitudes fue Iztapalapa con 879, seguida de Coyoacán y Gustavo A. Madero con 495 y 490, respectivamente; Milpa Alta y La Magdalena Contreras fueron las de menor cantidad con 33 y 85.

Respecto de la edad de las personas que hicieron su trámite, observó que de los 41 a los 50 años fue la población con mayor interés con 1,316 solicitudes, y los rangos etarios con menor impacto fueron los de 20 años o menos con 141 y de 71 años en adelante con 175.

Por otra parte, de las 5,241 solicitudes recibidas: 5,172 fueron positivas; y las 69 solicitudes restantes fueron negativas, por lo que se remitieron al proceso de

validación, en el que únicamente 10 fueron rechazadas definitivamente. De esta manera, el total de personas con Clave y posibilidad de participar Vía Remota fue de 5,231.

En cuanto al informe del inciso b, indicó que era relativo a las actividades realizadas para la ubicación y difusión de las Mesas. En ese sentido, Mencionó que se estableció un número preliminar de 2,465 Mesas a instalar en las 1,766 Unidades Territoriales de la Ciudad, tomando como base la Lista Nominal del 30 de noviembre de 2020.

Sin embargo, dicha cifra se actualizó derivado del análisis cartográfico, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; la aplicación de los denominados *casos especiales*; la eliminación de Mesas por las Unidades Territoriales donde no se dictaminaron proyectos específicos a someter a consulta o no se presentó ninguno; así como por los ajustes solicitados por las Direcciones Distritales al Listado de Ubicación, por lo que el número definitivo de Mesas fue de 2,438.

Finalmente, indicó que, a partir de la aprobación del listado de ubicación y sus ajustes, la Dirección Ejecutiva los remitió a las diferentes áreas del Instituto y otras instancias de Gobierno de la Ciudad, para su difusión con la ciudadanía. Además, se publicó en la página Institucional; se utilizó para consulta a través del Centro de Información Telefónica del IECM, y las Direcciones Distritales lo publicaron en los lugares de mayor afluencia ciudadana.

En cuanto al informe del inciso c, mencionó que da cuenta de las actividades realizadas para dar seguimiento a la distribución de paquetes y cancelas a las personas responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, previo a la Jornada Consultiva, así como para la recepción de los mismos, a la conclusión de dicha jornada.

En este sentido, el 30 de abril de 2022, el Sistema de seguimiento a la distribución de la documentación y materiales de la Consulta inició su operación distrital y central, con la entrega de los paquetes, impresión de recibos, generación de reportes de avance, monitoreo en tiempo real de la información correspondiente a la entrega de los paquetes y cancelos en las direcciones distritales que iniciaron dicho proceso; generación e impresión de los reportes de avance; supervisión y atención de cambios y/o ajustes a la información cargada en el sistema.

Señaló, que la entrega de paquetes y cancelos inició a las 7:55 a.m. del 30 de abril y concluyó a las 8:39 horas del 1 de mayo. Finalmente, la recepción en las sedes distritales comenzó a las 17:24 p.m., y se recibió el último paquete a las 21:50 p.m. del 1 de mayo.

En cuanto al inciso d, el presidente de la Comisión indicó que la finalidad de este documento era presentar los resultados de la investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de documentación consultiva y, en su caso, electoral y electiva a emplearse en los diferentes procesos democráticos de la Ciudad de México. Por lo que las empresas comprendidas en este estudio son: Gráficas Corona JE, S.A. de C.V.; Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V. (IEPSA); Thomas Greg & Sons México (Litho Formas); y Talleres Gráficos de México (TGM).

Informó que, con base en la información proporcionada por las cuatro empresas señaladas, el costo más accesible es el proporcionado por IEPSA, seguido por TGM, lo que posiciona a ambas como las más adecuadas, tomando como referencia la probabilidad de escenarios de presupuesto restringido.

Anadió que las cuatro empresas cumplen con los requerimientos mínimos básicos de infraestructura técnica y humana, capacidad de gestión ante contingencias, espacios para resguardo de documentación y estándares de calidad para la impresión de la documentación.

Por lo anterior, indicó que las dos empresas que se posicionan como posibles impresoras son IEPSA y TGM; sin embargo, los tiempos de espera en el caso de la primera, pueden ser riesgosos. Por ello, informó que durante el mes de junio se realizará una visita a la planta de impresión, cuyo objetivo consiste en conocer las condiciones reales que puede ofrecer para realizar la impresión de la documentación.

Respecto del documento del inciso e señaló que da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva relativas al registro, capacitación y acreditación de personas observadoras ciudadanas, así como de la difusión de la Convocatoria correspondiente.

Detalló que se logró un total de 274 registros de personas interesadas, de las que 231 realizaron su capacitación por alguna de las dos vías disponibles, presencial o en línea. Asimismo, tres personas renunciaron para continuar con el trámite de acreditación y a cuatro se les canceló por situarse en alguna de las causales de la Convocatoria marcadas como impedimentos.

Finalmente, respecto al documento del inciso f, indicó que el domingo 1° de mayo las 33 Direcciones Distritales efectuaron la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Para ello, se contó con el apoyo del *Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (SIVACC)*, para efectuar la captura de los resultados asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo, así como las levantadas en la Dirección Distrital, con la finalidad de emitir las Constancias de Validación.

Señaló que el informe da cuenta de las actividades emprendidas por las 33 Direcciones Distritales y la Dirección Ejecutiva para el desarrollo de los trabajos de validación de resultados de la Consulta y se describen las acciones previas realizadas, el desarrollo de la validación y las áreas de oportunidad encontradas.

La secretaria técnica de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva a los informes de los incisos e y f.

Al no haber más intervenciones, se dieron por presentados los documentos.

7. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

La secretaria técnica informó que, a solicitud del presidente de la COEG, se agregaba como punto a desahogar, la presentación de la *Nota informativa sobre la operación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

El presidente de la Comisión cedió la palabra a la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para presentar el documento citado.

La titular de la UTSI mencionó que, derivado del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM-ACU-CG006-2022, por el que se aprobó el Sistema Electrónico por Internet SEI, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la consulta de presupuesto participativo 2022, la Unidad Técnica, en acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, realizó las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet (SEI).

Añadió que la Unidad llevó a cabo el diseño, desarrollo, pruebas y seguimiento a la operación del SEI, en los plazos establecidos en la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, incluyendo diversos módulos como el de Pre-registro, validación de solicitudes de Pre-registro, generación y envío de

contraseña electrónica, configuración de la consulta, opinión electrónica y el cómputo de la Jornada Consultiva.

Asimismo, observó que, como parte de los insumos principales para el SEI, se encuentra el Listado Nominal de personas electoras de la Ciudad de México, el cual se recibió por parte del Instituto Nacional Electoral y que la Dirección Ejecutiva proporcionó a la UTSI para su carga en el sistema. El Listado contó con 7 691 047 registros que incluían a todas las secciones y unidades territoriales de la Ciudad de México.

Dicho listado nominal fue cargado el 8 de abril de 2022, en el inicio del periodo de Pre-registro a las 9:00 horas de ese mismo día y concluyó su operación a las 17:00 horas del 19 de abril, plazo en el que se recibió un total de 5,241 solicitudes de Pre-registro, de las cuales 92 correspondieron a ciudadanas y ciudadanos residentes de Pueblos Originarios de la Ciudad de México, a quienes se les proporcionó como resultado, su correspondiente Clave de Voto por Internet, para poder opinar mediante el SEI.

De esta manera, el siguiente paso a realizar fue la configuración de la Consulta en el SEI, la cual se realizó el 21 de abril. Se cargaron los catálogos necesarios para la emisión de la opinión remota, los cuales fueron 1,814 unidades territoriales, 5,231 ciudadanas y ciudadanos aprobados para opinar mediante el SEI y 12,327 proyectos.

Por lo que, a las 20:00 horas del mismo 21 de abril, inició la recepción de opiniones mediante el SEI. Se contabilizó un total de 3,661 opiniones al momento del cierre de su periodo, que fue a las 20:00 horas del 28 de abril.

Informó que 40 de las 3,661 solicitudes emitidas, correspondieron a ciudadanas o ciudadanos de Pueblos Originarios de la Ciudad de México que realizaron su Pre-registro. En este sentido, de acuerdo con el funcionamiento del SEI, éste les permitió ingresar, elegir la Unidad Territorial asociada a su sección electoral y, al

momento de ingresar a la papeleta virtual, la pantalla desplegó un mensaje que les indicó que no existían proyectos registrados, dándoles únicamente la opción de concluir con su sesión. De esta forma, no se registraron opiniones en estos 40 casos, pero el sistema sí marcó la intención de participar de estas ciudadanas o ciudadanos.

Finalmente, señaló que el 29 de abril se realizó la apertura de la urna virtual, así como el descifrado de las opiniones recibidas mediante el SEI, transmitiendo al SIVACC un total de 3,621 opiniones y quedaron 40 registros sin insertarse a la base de datos de dicho sistema, debido a que al emitirse en alguno de los 48 Pueblos Originarios, no existieron proyectos registrados y por tal motivo el SIVACC no contempló su cómputo.

Derivado de lo antes expuesto, concluyó que la operación del SEI en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 garantizó en todo momento el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones de mejora en su comunidad, de acuerdo con la Legislación de la Ciudad de México; sin embargo, en acatamiento a la sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde marca que los Pueblos Originarios se tienen que apegar a su normatividad interna para la selección del proyecto a ejecutar en cada uno de ellos, al ingresar a la papeleta virtual, aquellas ciudadanas y ciudadanos cuya unidad territorial correspondiera a alguno de estos 48 Pueblos Originarios, no se encontró proyecto alguno por el cual opinar, lo que no afectó el flujo de operación del SEI y tampoco impactó en la generación de resultados del cómputo realizado en el SIVACC.

El consejero electoral, Ernesto Ramos Mega, agradeció el informe dado y solicitó que estas 40 personas que intentaron ejercer su derecho a la participación ciudadana y fueron limitadas por las sentencias jurisdiccionales, entren dentro de la estadística que presente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística sobre el Presupuesto Participativo 2022.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 12 horas con 59 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la quinta sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS